

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA  
NKM/CLG/MIM

**OFICINA  
DE  
PARTES**

VISTOS:

- 1.- El DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Certificado de Tiempo Servido de Carabineros de Chile N°110911 de fecha 02 de febrero de 2026.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°3036/P2025 del 17 de noviembre de 2025.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°3170/P2025 del 01 de diciembre de 2025.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°3637/P2024, de 16 de diciembre de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, en virtud del Certificado de Tiempo Servido de Carabineros de Chile N°110911 de fecha 02 de febrero de 2026, se ha acreditado que don **Eduardo Octavio Bustos Oñate**, Rut N° [REDACTED], ha ejercido funciones en tal repartición pública.
2. Que, el funcionario antes mencionado, renunció a su anterior Servicio con fecha 11 de febrero de 2023, ingresando a esta Municipalidad a partir de 01 de noviembre de 2025.
3. Que, debido a lo anterior, se torna necesario reconocer el período trabajado, tal como se indica en la parte resolutive de este Decreto.

**DECRETO:**

- 1.- **RECONÓCESE** al funcionario don **Eduardo Octavio Bustos Oñate**, Rut N° [REDACTED] actualmente calidad jurídica Contrata, Planta Administrativa, grado 13°, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, un total de 5 años 01 mes trabajados como dependiente, con empleadores distintos a este municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA  
ALCALDESA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Seguridad Pública
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Interesado
- Oficina de Partes